

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas de Obra Pública.

Municipio de Guanajuato



Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 - • De la Intervención**
- 04 - • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 - • Objetivo**
- 07 - • Periodo**
- 08 - • Alcance**
- 08 - • Metodología**
- 10 - • Resultados**
- 14 - Recomendaciones**
- 18 - Conclusiones**

Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de Guanajuato, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

Antecedentes

De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo

dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de

las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

Desarrollo de la Evaluación

Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Guanajuato, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Guanajuato, comprendió el ejercicio 2021.

Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
Instancia Ejecutora	El gobierno municipal de Guanajuato, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública y su Dirección de Desarrollo Social y Humano.
Órgano Estatal de Control	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de Guanajuato, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Triannual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG¹.
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Triannual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de Guanajuato.

¹ SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Resultados

1. Programa General de Obra (PGO).

Derivado de la reunión virtual el día 26 de febrero del 2021, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó el Programa General de Obra (inicial). Y a través de correo electrónico el municipio de Guanajuato, remitió su PGO inicial.

10

2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de marzo y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer la meta de 19 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social. No obstante, fueron las actualizaciones posteriores de aquel documento las que consintieron una modificación a la meta originalmente estipulada, dicho ajuste se redujo a 14 obras públicas, cerrando con 15 comités en este ejercicio 2021.

3. Cumplimiento de meta 2021.

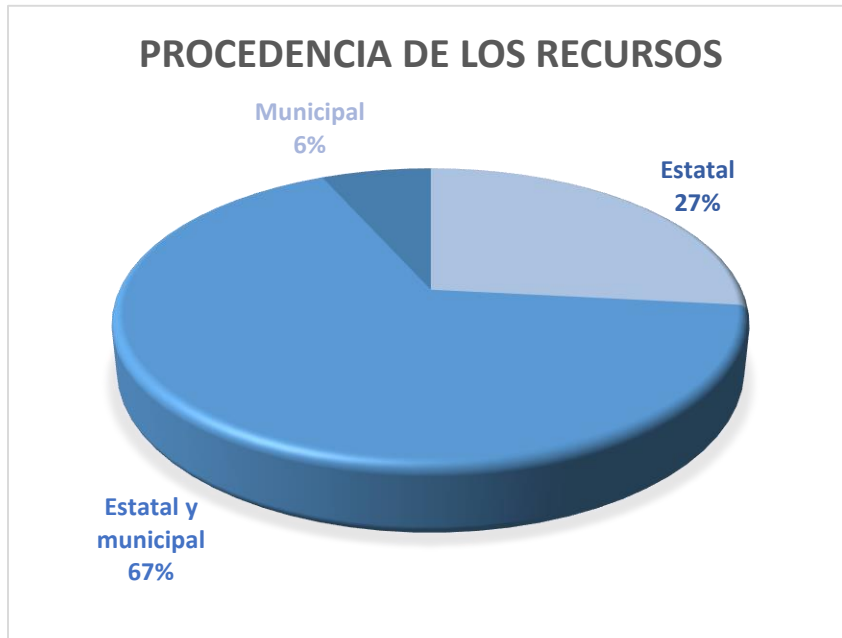
De acuerdo a la meta pactada STRC-Presidencia Municipal, se afirma que se alcanzó satisfactoriamente. Durante el ejercicio se conformaron los 15 comités establecidos.

Por lo que se certifica un cumplimiento del 100% con respecto a lo convenido, rebasando lo pactado por un comité más.

4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 15 fichas técnicas, las cuales se capturaron en tiempo y forma en el SICOSEG. Se le hace petición al municipio continuar anexando la ficha técnica al momento de la constitución del comité.
- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 40. Considerando los 15 comités conformados y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos, donde se resalta que cada comité debe presentar como mínimo 3 cédulas de evaluación, Sin embargo, es necesario destacar que 5 de los comités vigilan obras de electrificaciones, en cuyo caso, solo se debió recabar una cédula por comité. En este razonamiento, se debieron registrar 35 cédulas durante 2021, por lo que se afirma el cabal cumplimiento en este rubro, en el cual sobrepasaron en un 33.33%.
- **Solicitudes de información.** Se registraron 2 solicitudes de información, los cuales fueron recibidos el 1° de septiembre y el 29 de octubre del 2021, atendiendo en tiempo y forma dichas solicitudes.
- **Reportes ciudadanos.** Se registró 1 reporte ciudadano, el cual fue recibido el día el 23 de noviembre del 2021 y cuya respuesta se emitió el día 1° de diciembre del 2021 mediante oficio. Quedando así solventado dentro del periodo estipulado.
- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 10 informes finales, quedando pendientes 9, los cuales se le hace hincapié al municipio de verificar el término de la ejecución de la obra pública, conforme a la Ficha Técnica, para promover el llenado del Informe Final.
- **Obras públicas de acuerdo al origen del recurso.** En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

15 COCOSOP

Entidad ejecutora de obra pública: municipio de **Guanajuato**

Promoción de la contraloría social

Total de población capacitada	87
Mujeres capacitadas	53
Hombres capacitados	34

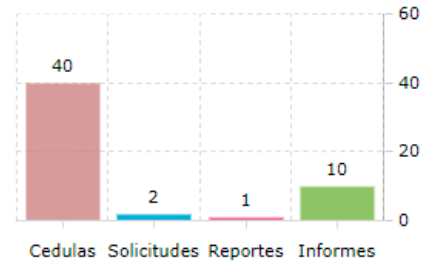
Operación de la contraloría social

Total de COCOSOP en el periodos 15	
Contralores sociales hombres	34
Contralores sociales mujeres	53
Total de contralores sociales	87

Ultima obra vigilada Zangarro (Zangarro Nuevo) Rehabilitación de camino rural, tramo E.C. 45-El Zangarro, en el municipio de Guanajuato, 1era etapa

INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO 2021

Cédulas de vigilancia aplicadas:	40
Fecha de la última cédula :	31/12/2021
Solicitudes de información: :	2
Fecha de la última solicitud:	29/10/2021
Reportes Ciudadanos:	1
Fecha del último reporte:	23/11/2021
Informes Finales:	10
Fecha del último informe:	27/12/2021



5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en 2 reuniones presenciales y 2 reuniones virtuales de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio.

Asistió a la conformación de 5 COCOSOP en los cuales se impartió la capacitación en materia de contraloría social en la obra pública en conjunto con enlaces encargados del municipio.

Recomendaciones

1. Del Inicio

1.1 Del Plan de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020:

Núm.	Recomendaciones	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?				Observaciones	
		Si	Acción a realizar	Entregable a la STRC	No		Semáforo de Cumplimiento
1.1	Al momento de la constitución de los COCOSOP entregar las fichas técnicas a integrantes del comité.	Si	El municipio de Guanajuato se compromete a seguir entregando las fichas técnicas a integrantes de los comités de contraloría social en cada conformación de los mismos.	Acuse de recibido a través de plataforma SICOSEG		Cumplimentado	Seguir entregando la ficha técnica al momento de la constitución del COCOSOP en futuros comités.
1.2	Realizar la invitación a los ciudadanos beneficiarios de la obra pública con buen tiempo de anticipación, para contar con un número considerable de asistentes.	Si	El municipio de Guanajuato a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, se compromete a llevar a cabo la invitación a los ciudadanos beneficiarios de la obra pública, estableciendo convocar con cinco días de anticipación.	Reporte fotográfico con evidencia de convocatoria		Cumplimentado	Contar con la evidencia fotográfica o copia de la misma, para futuras observaciones.
1.3	Se invita al municipio colocar carteles, hacer de su conocimiento las plataformas digitales del municipio, entregar volantes y medida de lo posible crear su propio material para contar con más herramientas y darle mayor identidad al municipio.	Si	Se trabaja en elaboración de trípticos y material de promoción y difusión impreso y digital por medio de página WEB.	Evidencia de implementación		Cumplimentado	Se hace la felicitación al municipio por la implementación de su propio material de promoción y difusión el cual aterriza perfectamente la información requerida.
2.1	Captura dentro de los días hábiles posteriores a su recepción, los documentos que deriven de las acciones de contraloría social, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública; Anexar el documento digital de las cédulas de evaluación; Registrar completamente la información técnica de la obra pública que está siendo visitada y anexar el documento en digital; Anexar las evidencias del documento ciudadano y las evidencias de la atención otorgada, a los reportes ciudadanos.	Si	El Municipio de Guanajuato, se compromete a llevar a cabo la captura de documentos que se deriven de la contraloría social dentro del tiempo establecido que marcan los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública.	Plataforma SICOSEG		Cumplimentado	Seguir cumpliendo en tiempo y forma la captura de todos los rubros que deriven al seguimiento de la contraloría social.
2.2	Realizar como lo indican los lineamientos el correcto seguimiento de las tres cédulas de evaluación; escribir las solicitudes de información tal cual las redacta el contralor social y contar con firma de la persona que envía; para el informe final se recomienda llenar todos los campos y contar con firma.	Si	El Municipio de Guanajuato, se compromete a dar seguimiento con los integrantes de los Comités de Contraloría Social para el llenado de cédulas de vigilancia así como seguimiento y atención a solicitudes de información, reportes ciudadanos e informe final.	Plataforma SICOSEG		Cumplimiento Aceptable	La vinculación entre las dependencias municipales presentó buenos resultados a partir del agosto.
3.1	Se recomienda que los reportes que deriven de obras que ya terminaron trabajos, sean atendidos; además de registrar debidamente en el SICOSEG, la atención proporcionada para un correcto seguimiento y cumplimiento.	Si	El Municipio de Guanajuato, se compromete a dar seguimiento y atención a reportes ciudadanos de obras ya terminadas, así como el debido registro en la plataforma SICOSEG.	Plataforma SICOSEG		Cumplimiento Aceptable	Promover ante el comité la realización de al menos tres visitas de vigilancia, presentando una cédula de evaluación en cada actividad

1.2 Del Programa General de Obra.

Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.

Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

1.4 De la convocatoria.

Se recomienda invitar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las conformaciones de futuros comités, mediante oficio o correo electrónico remitiéndonos la ficha técnica, con mínimo 3 días de anticipación.

1.5 De la conformación.

El municipio de Guanajuato realizó correctamente las actividades de contraloría social en sus 15 COCOSOP, sin embargo, se hace hincapié seguir atendiendo puntualmente, como lo ha hecho hasta ahora las siguientes funciones:

- Realizar y promover eventos de capacitación y/o certificación en materia de contraloría social para los servidores públicos que se relacionen con la contratación, ejecución y supervisión de las obras públicas.

- Distribuir entre los beneficiarios de la obra pública los materiales de difusión en materia de contraloría social que le sean proporcionados por la Dirección General y los que elabore por cuenta propia.
- Difundir entre la población beneficiaria de la obra pública objeto de las actividades del COCOSOP, la información general de la misma, así como las actividades de contraloría social que la ciudadanía.
- Difundir las actividades de contraloría social que estén realizando los COCOSOP y los resultados de la misma.
- Reconocer las actividades de contraloría social realizadas por los COCOSOP.

1.6 De la capacitación a los beneficiarios.

Como objetivo general de la capacitación a beneficiarios de las obras públicas ejecutadas en el municipio de Guanajuato se les recomienda continuar puntualmente con el contenido temático de la capacitación:

- Objetivos y alcances de la contraloría social en la obra pública;
- Características generales de la obra pública en donde se realizarán las actividades de contraloría social;
- Actividades a realizar por parte del COCOSOP; y
- Procedimiento para el llenado de las cédulas de evaluación, informes, presentación de solicitudes de información, quejas, denuncias, o sugerencias de mejora generadas en ejercicio de sus atribuciones.

Se le recomienda al municipio la entrega del material de difusión y promoción de la contraloría social a los beneficiarios al momento de la capacitación.

2. Del Seguimiento

2.1 De la captura en el SICOSEG.

El municipio capturó correctamente en el SICOSEG los comités de contraloría social en la obra pública, desde el mes de septiembre hasta diciembre de 2021. Atendiendo las recomendaciones emitidas en las verificaciones de esos meses.

Sin embargo, para futuras capturas dentro del SICOSEG, se sugiere registrar en el SICOSEG dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción: las actas de constitución de los COCOSOP, los formatos que contengan la información general y estadística de los integrantes de los mismos, así como las fichas técnicas proporcionadas a los COCOSOP.

Se deberá elaborar, en la fecha de término que indica la ficha técnica correspondiente al comité GTO-STRC-2021-15-018, la cual se indica el 28 de febrero de 2022, la ficha técnica y recabar la cédula correspondiente al concluir actividades.

2.2 De las reuniones de seguimiento con la STRC.

El municipio participó en todas las reuniones emitidas por la STRC, tanto presenciales como virtuales; sin embargo, se le hace la recomendación de que todos los involucrados, encargados de la contraloría social en la obra pública, acudan en futuras ocasiones.

2.3 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.

Se sugiere invitar, tanto a los beneficiarios y al personal de la STRC, a los actos de entrega recepción de las obras públicas objeto de contraloría social.

3. Del Periodo de Garantía.

3.1 Del seguimiento a los reportes ciudadanos.

Promover la Participación Ciudadana a través de Reportes Ciudadanos, siempre y cuando exista irregularidades dentro de la obra o por la mala actuación de algún servidor público.

Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Guanajuato, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG en el periodo de septiembre a diciembre del 2021, de manera adecuada.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el municipio de Guanajuato ha realizado importantes esfuerzos para cumplir con las actividades programadas, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del proyecto durante la contingencia sanitaria.

Los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social programadas en el programa de trabajo, se alcanzaron correctamente, sin embargo, se hace la solicitud de atender las recomendaciones emitidas en este informe para el próximo ejercicio fiscal.

Guanajuato, Gto., a 22 de marzo de 2022.